

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD DEL ZULIA NÚCLEO COL UNIDAD ACADEMICA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA







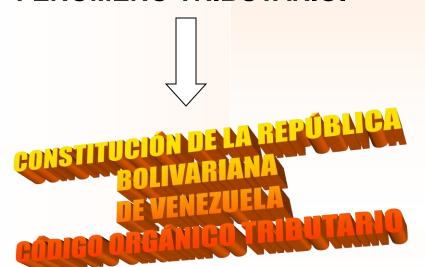
DE LOS





OBJETIVO TERMINAL DE LA UNIDAD:

EXPLICAR LOS INSTRUMENTOS E INSTITUCIONES MÁS IMPORTANTES CONTENIDOS EN LOS TEXTOS NORMATIVOS FUNDAMENTALES QUE RIGEN LA CONFIGURACIÓN DEL FENOMÉNO TRIBUTARIO.











CONTENIDO PROGRAMATICO

TEMA 1 ELEMENTOS BÁSICOS DE LA TRIBUTACIÓN

TEMA 2 OBLIGACIÓN TRIBUTARIA: ASPECTOS SUSTANCIALES

TEMA 3 LA DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

TEMA 4 LA EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

TEMA 5 EL INCUMPLIMIENTO DE LA <mark>OBLIGACIÓN TRIBUTARIA</mark>
Y LAS OBLIGACIONES ACCESORIAS. ILÍCITOS
TRIBUTARIOS Y SUS SANCIONES

TEMA 6 DEBERES FORMALES Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE





TEMA 1 ELEMENTOS BASICOS DE LA TRIBUTACIÓN

DEFINICIÓN DE IMPUESTO



CONTRAPRESTACIÓN

PARA JEZE EL IMPUESTO ES LA CONTRAPRESTACIÓN PECUNIARIA EXIGIDA A LOS INDIVIDUOS SEGÚN REGLAS FIJAS DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS DE INTERÉS GENERAL Y UNICAMENTE A CAUSA DE QUE LOS CONTRIBUYENTES SON MIEMBROS DE UNA COMUNIDAD POLÍTICA ORGANIZADA.







TEMA 1 ELEMENT<mark>OS BASICOS DE LA TRIBUTACIÓN</mark> CARACTERISTICAS ESENCIALES (VALDES COSTA, 1996):

- COACCIÓN JURÍDICA
- DESTINO DE UTILIDAD PÚBLICA
- EXIGENCIA DE REGLAS FIJAS
- CARÁCTER PECUNIARIO
- PERTENENCIA A LA COMUNIDAD PUBLICA ORGANIZADA.
- INDEPENDENCIA DE PRESTACIONES







TEMA 1 ELEMENTOS BASICOS DE LA TRIBUTACIÓN PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DEL DERECHO TRIBUTARIO

SEGÚN EL ART.316, 317 y 133

JUSTICIA TRIBUTARIA

GENERALIDAD

CAPACIDAD ECONÓMICA DEL CONTRIE

IGUALDAD

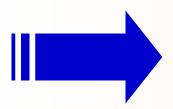
PROGRESIVIDAD

NO CONFISCATORIEDAD





TEMA 2 LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA: ASPECTOS SUSTANCIALES DEFINICIÓN



EL COT ART.14 ESTABLECE QUE ES AQUELLA QUE SURGE ENTRE EL ESTADO EN LAS DISTINTAS EXPRESIONES DEL PODER PÚBLICO Y LOS SUJETOS PASIVOS EN CUANTO OCURRA EL PRESUPUESTO DE HECHO PREVISTO EN LA LEY







TEMA 2 LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA: ASPECTOS SUSTANCIALES

EL CÓDIGO ORGÁNICO TRIBUTARIO ESTABLECE LOS SUJETOS DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA:





- CONTRIBUYENTE







TEMA 3 LA DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA DEFINICIÓN.

PLANTEA VILLEGAS (1991) QUE ES UN ACTO O CONJUNTO DE ACTOS DIRIGIDOS A PRECISAR EN CADA ACTO EN PARTICULAR SI EXISTE UNA DEUDA TRIBUTARIA. QUIEN ES EL OBLIGADO A PAGAR EL TRIBUTO AL FISCO Y CUAL ES EL IMPORTE DE LA DEUDA.

FORMAS DE DETERMINACIÓN SEGÚN MOYA (2004) COT ART.130

- AUTODETERMINACIÓN
- DETERMINACIÓN DE OFICIO
- DETERMINACIÓN MIXTA







TEMA 4 LA EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA DEFINICIÓN

SEGÚN BORJAS (2000) SE FUNDAMENTA EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES QUE DE ELLA SE DERIVAN, ES DECIR, CON EL PAGO DEL TOTAL OTRAS OBLIGACIONES A PREVISTAS EN LA LEY.





TEMA 4 LA EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA MODALIDADES DE EXTINCIÓN SEGÚN EL COT ART.39







- PAGO (ART.40-48)
- COMPENSACIÓN (ART.49-51)
- CONFUSIÓN (ART.52)
- REMISIÓN (ART. 53)
- DECLARATORIA DE INCOBRABILIDAD

(ART. 54) Dr. CARLOS SILVESTRI V





TEMA 4 LA EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA OTRAS FORMAS DE EXTINCIÓN PREVISTAS EN EL COT SON:

- LA PRESCRIPCIÓN (ART. 55 AL 65)



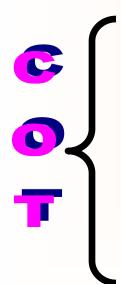
- LA TRANSACCIÓN JUDICIAL (ART.305 AL 311)





TEMA 5 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES ACCESORIAS: ILÍCITOS TRIBUTARIOS Y SUS SANCIONES

DEFINICIÓN DE ILÍCITO: ACCIÓN U OMIS<mark>IÓN VIOLATORIA DE LAS</mark> NORMAS TRIBUTARIAS (COT ART. 80).



- ILÍCITOS FORMALES (ART.99 AL 107)
- ILÍCITOS RELATIVOS A LAS ESPECIES FISCALES O GRAVADAS (ART.108)
- ILÍCITOS MATERIALES (ART. 109 AL 114)
- ILÍCITOS SANCIONADOS CON PENA RESTRICTIVA DE LIBERTAD (ART.115 AL 120)





TEMA 5 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES ACCESORIAS: ILÍCITOS TRIBUTARIOS Y SUS SANCIONES

SANCIONES APLICABLES (COT ART.94)



- PRISIÓN
- MULTA



 COMISO Y DESTRUCCIÓN DE LOS EFECTOS MATERIALES



- CLAUSURA DEL ESTABLECIMIT
 INHABILITACIÓN PARA EL EJEI
- SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN REGISTRO Y AUTORIZAC







TEMA 6 DEBERES FORMALES Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE DEBERES FORMALES. DEFINICIÓN. SEGÚN EL COT ART.145







- OBLIGACIÓN DEL CONTRIBUYENTE
- TAREAS DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA







D

B

E

R

S

SEGÚN EL COT ART. 145, ENTRE OTROS ESTÁN:

- LLEVAR EN FORMA OPORTUNA LOS LIBROS Y REGISTROS ESPECIALES
- INSCRIBIRSE EN LOS REGISTROS PERTINENTES
- COLOCAR EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN LOS DOCUMENTOS
- SOLICITAR A LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA PERMISOS PREVIOS DE HABILITACIÓN DE LOCALES







D

E

R

E

C

O

S

REFERIDA AL DERECHO A LA DEFENSA DEL

CONTRIBUYENTE FRENTE

A LA ADMINISTRACIÓN

TRIBUTARIA







_

E

C

S

- PETICIÓN (CRBV ART.51 Y COT ART.153)
- CONSULTA (ART.230 AL 235)
- DERECHO A LA DEFENSA FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Constitución
de la
República
Bolivariana
de Venezuela
CON EXPOSICIÓN GONERO
Segón la Gonero Oficial
Nº 5.453 Extraordinario
del 24 de marzo
de 2000















- REVISIÓN DE OFICIO (ART.236 AL 241)
- RECURSO JERARQUICO (ART.242 AL 255)
- RECURSO DE REVISIÓN (ART.256
 AL 258)











S





JUDICIALES

- RECURSO CONTENCIOSO TRIBUTARIO (ART.259)
 - AMPARO TRIBUTARIO (ART.302)
 - ARBITRAJE TRIBUTARIO (ART.312 AL 326)

REPUBLICA BOLIVARIANA DE

SENEZUEL

SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRAÇÃON ADUANERA Y TRIBUTARIA









GRACIAS